



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 010
(18 DE MARZO DE 2016)**

Por el cual se reconocen los resultados de las elecciones universitarias realizadas los días 4 y 5 de diciembre de 2015 en las que se eligió el Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario de la UFPS.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 048 del 27 de julio de 2007, en armonía con lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 30 de 1992 define al Consejo Superior Universitario como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y dispone que estará integrado, entre otros, por un estudiante regular de la institución o su suplente, elegidos mediante votación secreta por los estudiantes con matrícula vigente.

Que, mediante Acuerdo No.073 expedido por el Consejo Superior Universitario con fecha 29 de septiembre de 2015, se convocó a elecciones a los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander para elegir su Representante al Consejo Superior Universitario los días 4 de diciembre en la modalidad presencial y 5 de diciembre de 2015 en la modalidad de Educación a Distancia.

Que, el Consejo Electoral expidió el 10 de diciembre de 2015, el Boletín No. 10; el cual contiene los Resultados Definitivos de las Elecciones del 4 y 5 de diciembre de 2015, y se informa a la Comunidad Universitaria que los Estudiantes **GERMAN DARIO GARRIDO OLAVE** como primera línea y **JAIME EDUARDO DIAZ GARCIA** como segunda línea, fueron los aspirantes a la Representación de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario que mayor votación (4.468 votos) tuvieron en el proceso de elecciones.

Que, el Acuerdo No.13 de 1995 en su Artículo 43, establece que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo reconocerá oficialmente como Representante Estudiantil ante este organismo el estudiante que según los resultados de la contienda, haya ganado la elección.

Que, a la fecha, se han resuelto por el Consejo Electoral las impugnaciones presentadas contra estas elecciones.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los resultados de las elecciones Universitarias celebradas los días 4 y 5 de diciembre de 2015 en las que se eligió el Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario de la UFPS.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer como Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario de la UFPS a los señores:

Primera Línea: **GOMEZ GERMAN DARIO GARRIDO OLAVE**

Segunda Línea: **JAIME EDUARDO DIAZ GARCIA**

ARTICULO TERCERO: La Representación Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, reconocida mediante el presente Acuerdo, tendrá un periodo fijo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión.


ARTICULO CUARTO: Los nuevos miembros Representantes del estamento Estudiantil reconocidos mediante este Acuerdo deberán tomar posesión ante el Presidente del Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
PRESIDENTE**

CUCUTA - COLOMBIA

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES


ASESOR JURÍDICO

FECHA: 18 MAR 2016